

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo
y Comercio en Córdoba**

Núm. 1.673/2014

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones:

Expediente: CO-01083/2013. Matrícula: CR-2001-Z. Titular: Celulosas y Plásticos Almagro S.L. Domicilio: Callejón del León 17. Código Postal: 13270. Municipio: Almagro. Provincia: Ciudad Real. Fecha de denuncia: 10 de enero de 2013. Vía: A45. Punto kilométrico: 52. Hora: 08,06. Hechos: Transporte de mercancías desde Villanueva de Algaidas hasta Córdoba en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. Transporta productos de droguería, siendo la empresa cargadora y el destinatario distintos del titular del vehículo utilizado. Normas Infringidas: 140.1.9 Ley 16/87 197.1.9; Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-01085/2013. Matrícula: 3603FPM. Titular: Ace-do Hermanos, S.L. Domicilio: Camino de la Quinta, s/n. Código postal: 29200. Municipio: Antequera. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 2 de enero de 2013. Vía: A45. Punto kilométrico: 81. Hora: 16,20. Hechos: Transporte de mercancías desde Benamejí hasta Antequera no habiendo realizado el conductor las entradas manuales en el aparato tacógrafo, consistentes en que durante la jornada del día 02-01-2013, que la comienza a las 6,03 horas UTC hasta momento de inspección extrae tarjeta durante su jornada de trabajo desde las 09,47 horas hasta las 10,48 horas UTC, sin anotar actividad reflejándose período indeterminado en la hoja impresión. Normas Infringidas: 140.26 Ley 16/87; Pliego de descargo: Sí. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01216/2013. Matrícula: 9267HDT. Titular: Eloy Roberto López Fernández. Domicilio: Calle Gonzalo de Tapia, 2 - 2º D. Código postal: 24008. Municipio: León. Provincia: León. Fecha de denuncia: 30 de enero de 2013. Vía: A4. Punto kilométrico: 374. Hora: 12,53. Hechos: Transporte de mercancías desde Sevilla hasta Barcelona efectuando una conducción de 5,03 horas, entre las 12,53 horas de fecha 26/01/2013 y las 18,28 horas de fecha 26/01/2013, implicando un exceso de conducción ininterrumpida inferior al 20% del tiempo máximo autorizado. Documentación adjunta: ticket del tacógrafo. Normas Infringidas: 142.3 Ley 16/87 199.3. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción:

301,00.

Expediente: CO-01245/2013. Matrícula: 7807FCZ. Titular: Molina Povedano, José. Domicilio: Calle Félix Rodríguez de la Fuente, número 2. Código postal: 18200. Municipio: Maracena. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 28 de enero de 2013. Vía: A386. Punto kilométrico: 0. Hora: 10,46. Hechos: Transporte de Mercancías desde Villafranca de Córdoba hasta Sevilla habiendo efectuado una conducción bisemanal de 92,09 horas, entre las 00,00 horas de fecha 14/01/13 y las 00,00 horas de fecha 28/01/13. Exceso: 2:09 horas. Ello supone un exceso inferior al 20% en los tiempos de conducción bisemanal. Descarga realizada con TCM, no se adjunta tickets. Normas Infringidas: 142.17 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 100,00.

Expediente: CO-01408/2013. Matrícula: 0387BCN. Titular: Fadia, S.L. Domicilio: Apartado de Correos 301. Código postal: 45600. Municipio: Talavera de la Reina. Provincia: Toledo. Fecha de denuncia: 26 de febrero de 2013. Vía: A318. Punto kilométrico: 10. Hora: 12,10. Hechos: Transporte de mercancías desde Pedra-ra hasta Lucena, realizando un transporte privado de mercancías en vehículo pesado sin autorización, por no haber realizado el visado reglamentario. Autorización de baja, por no visar, desde el 30/09/2011. Transporta 25 envases grandes con salmuera 30-32. Normas Infringidas: 141.14 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 10 de marzo de 2014. El Jefe de Servicio de Transportes por Delegación (Res. 4/5/10, Boja número 79 de 13/5/10), Fdo. Miguel Ángel Plata Rosales.